

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

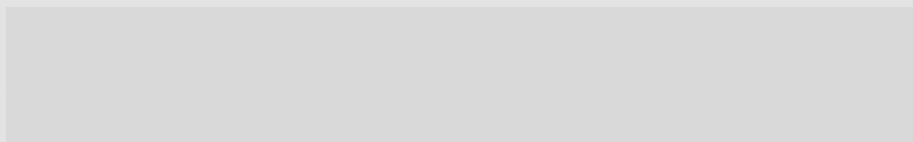
EVALUACIÓN DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
(MINISTRACIÓN 2016)



EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
OCTUBRE, 2017





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1	Nombre de la Evaluación:	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2016	
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	05 de junio de 2017.	
1.3	Fecha de término de la evaluación:	02 de octubre de 2017.	
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:		Unidad administrativa:	
Arturo Neponuceno Crisóstomo		Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla	
1.5	Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercido por el Estado de Puebla en 2016.	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado de Puebla. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla. 	
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:	<p>Considerando que la evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política - en curso o concluida - , que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que su vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones; se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2016, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.</p> <p>Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 15 son preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue "SI", se selección uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 14 preguntas clasificadas como abiertas - por no considerar respuestas binarias - fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponible en el momento de la evaluación.</p> <p>Así mismo, se señala que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 29 preguntas consideradas en los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las</p>	



evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:		Entrevistas:	x	Formatos:	x	Otros:	x	Especifique:	Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.
-----------------------	--	---------------------	---	------------------	---	---------------	---	---------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, mediante una técnica de investigación, predominantemente descriptiva, conocida como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”; conjunto de evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. Asimismo, dadas las características y naturaleza del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), surgieron necesidades de información adicional, motivo por el cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. **Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a TdR aplicados.
2. **Mesas de trabajo:** fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. **Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. **Revisión de la evaluación:** fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. **Productos finales de evaluación:** fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En materia de planeación del FASSA, la entidad cuenta con el Diagnóstico de Salud del Estado de Puebla 2016, el cual contempla información del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), cuyos datos permiten identificar los factores atribuibles al sistema de salud -infraestructura y personal-, y en este sentido dirigir las aportaciones al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- El Gobierno del Estado de Puebla documenta la desagregación presupuestal, así como la calendarización del gasto de operación e inversión anual de los recursos del fondo evaluado, a través del Programa Anual de Trabajo (PAT) del FASSA, el cual antes de su publicación es capturado en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) y validado por las autoridades respectivas.
- La planeación, programación y el destino de los recursos del FASSA en la entidad federativa, se encuentran debidamente documentados a través de los reportes del PAT, cuya información responde a: la estructura programática de la entidad federativa; el resumen por actividad institucional y capítulo; el detalle del presupuesto calendarizado ajustado al techo financiero del fondo; el reporte por subfondo y capítulo de gasto; así como por el resumen por actividad institucional estatal.
- Se constató que existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de salud referentes a los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación de los servicios en el estado de Puebla y el destino de las aportaciones reportado en el PAT, así como en el componente Avance Financiero del Sistema de Formato Único (SFU) durante 2016.
- Referente al componente Avance Financiero del SFU, se identificó inconsistencia entre los montos reportados en el primer y cuarto trimestre, con los correspondientes a las pólizas de egresos y auxiliares contables, evidencia proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Para el ejercicio fiscal 2016, se identificó que los Servicios de Salud del Estado de Puebla ejecutaron programas públicos cuyos objetivos de nivel propósito y componentes son coincidentes y/o complementarios a los de FASSA, dentro de los que se encuentran el S202. Calidad a la Atención Médica; G005. Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos de Atención Médica; CU012. Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales (Calidad); P014. Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas; Seguro Popular, entre otros.
- En cuanto al reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASSA en el SFU a través del PASH, se observó oportunidad de mejora en materia de calidad, oportunidad, congruencia y difusión de los datos registrados en el nivel de indicadores.
- Se observó que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de implementación del PbR-SED, el Gobierno del Estado de Puebla ejerció los recursos del FASSA a través de los Programas Presupuestarios (Pp) E149. Servicios de Salud a la Comunidad y a la Persona, y G020. Rectoría y Generación de Recursos para la Salud, instrumentos que permiten garantizar que los recursos se orientan correctamente al cumplimiento de los objetivos de dicho fondo.
- Con base en la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la SFA y las evidencias de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se comprobó que las transferencias de las aportaciones del FASSA se realizaron de acuerdo con lo programado y están documentadas.
- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con el Sistema Informático Contable Presupuestal “Process Magnitus”, mecanismo a través del cual se documenta y da seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA.
- De acuerdo con la clasificación por capítulo del gasto, se identificó que el 73.2% del total de los recursos del FASSA fue destinado a servicios personales; el 13.4% se orientó a materiales y suministros; un 4.8% se dirigió a servicios generales; mientras que el 1.4% restante fue para transferencias; lo que hasta el 31 de diciembre de 2016 arrojó un 7.3% de recursos no ejercidos en la entidad.
- Se identificó que el FASSA cuenta con antecedentes de evaluación en la entidad, no obstante, los mecanismos implementados para la articulación de los resultados de dichos ejercicios evaluativos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo, fueron insuficientes.



- Si bien los Servicios de Salud del Estado de Puebla han participado en los procesos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) coordinados por la Secretaría de Finanzas y Administración, durante 2015 y 2016 no se generaron Documentos Institucionales de Trabajo para formalizar los compromisos de implementación de recomendaciones en los procesos de gestión del FASSA.
- En cuanto al reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASSA en el SFU a través del PASH, se observó oportunidad de mejora en materia de calidad, oportunidad, congruencia y difusión de los datos registrados en el nivel de indicadores.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de planeación del FASSA, la entidad cuenta con el Diagnostico de Salud del Estado de Puebla 2016, el cual contempla información del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), lo que constituye una fortaleza toda vez que este documento permite identificar los factores atribuibles al sistema de salud -infraestructura y personal-, y en este sentido dirigir las aportaciones al cumplimiento de los objetivos del fondo. • Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla documenta la desagregación presupuestal, así como la calendarización del gasto de operación e inversión anual de los recursos del fondo evaluado, a través del Programa Anual de Trabajo (PAT) del FASSA. • La planeación, programación y el destino de los recursos del FASSA en la entidad federativa, se encuentran debidamente documentados a través de los reportes del PAT, cuya información responde a: la estructura programática de la entidad federativa; el resumen por actividad institucional y capítulo; el detalle del presupuesto calendarizado ajustado al techo financiero del fondo; el reporte por subfondo y capítulo de gasto; así como por el resumen por actividad institucional estatal. • Se observó consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de salud referentes a los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación de los servicios en el estado de Puebla y el destino de las aportaciones reportado en el PAT, así como en el componente Avance Financiero del Sistema de Formato Único (SFU) durante 2016. • Para el ejercicio fiscal 2016, se identificó que los Servicios de Salud del Estado de Puebla ejecutaron programas públicos cuyos objetivos de nivel propósito y componentes son coincidentes y/o complementarios a los de FASSA, dentro de los que se encuentran el S202. Calidad a la Atención Médica; G005. Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos de Atención Médica; CU012. Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales (Calidad); P014. Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas; Seguro Popular, entre otros. • Se observó que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de implementación del PbR-SED, el Gobierno del Estado de Puebla ejerció los recursos del FASSA a través de los Programas Presupuestarios (Pp) E149. Servicios de Salud a la Comunidad y a la Persona, y G020. Rectoría y Generación de Recursos para la Salud, instrumentos que permiten garantizar que los recursos se orientan correctamente al cumplimiento de los objetivos de dicho fondo. • Se comprobó que las transferencias de las aportaciones del FASSA se realizaron de acuerdo con lo programado y están documentadas, factores que constituyen una fortaleza ya que inciden positivamente en la operación del FASSA. • Los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con el Sistema Informático Contable Presupuestal “Process Magnitus”, mecanismo a través del cual se documenta y da seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA.



2.2.2	Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASSA en el SFU a través del PASH, se observó oportunidad de mejora en materia de calidad, oportunidad, congruencia y difusión de los datos registrados en el nivel de indicadores. • Se identificó oportunidad de mejora en el diseño y planeación de las metas de los indicadores obligatorios del FASSA, ya que estas fueron programadas en su mayoría, por encima del umbral del alcance del fondo en la entidad. • Existe oportunidad de mejora en la forma de documentar los procesos de gestión claves en operación del FASSA al interior de la entidad, lo que permitiría profundizar el análisis de sus macro y micro procesos, así como la concurrencia con otros programas públicos, a fin de identificar elementos o factores que puedan potencializarse para elevar la eficiencia y eficacia del mismo. • Las evaluaciones del FASSA realizadas hasta el momento por el Gobierno del Estado de Puebla, han sido clasificadas como de Consistencia y Resultados, sin embargo los modelos metodológicos aplicados fueron adaptados a las características del fondo, motivo por el cual las recomendaciones generadas a partir de dichos ejercicios evaluativos son de tipo operativo, lo que constituye una oportunidad para aplicar metodologías más rigurosas a partir de las cuales deriven recomendaciones que incidan en las etapas de programación y principalmente de presupuestación del fondo. • Se observó que no existe un proceso claro, delimitado y oficial relativo a la validación de la información que se reporta en el SFU a través del PASH por parte de los ejecutores de los recursos, por lo que la implementación de un manual o documento que aborde dicho tema, constituye una oportunidad de mejora en materia de monitoreo y control. 	
2.2.3	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Referente al componente Avance Financiero del SFU, se identificó inconsistencia entre los montos reportados en el primer y cuarto trimestre, con los correspondientes a las pólizas de egresos y auxiliares contables, evidencia proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla. • Derivado de los antecedentes de fiscalización realizados al FAM, se identificó la existencia de mecanismos de Control Interno débiles e insuficientes, lo que impide identificar y atender en tiempo situaciones negativas en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales. • Se identificó que el FASSA cuenta con antecedentes de evaluación en la entidad, no obstante, los mecanismos implementados para la articulación de los resultados de dichos ejercicios evaluativos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo, fueron insuficientes. • Si bien los Servicios de Salud del Estado de Puebla han participado en los procesos de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) coordinados por la Secretaría de Finanzas y Administración, durante 2015 y 2016 no se generaron Documentos Institucionales de Trabajo para formalizar los compromisos de implementación de recomendaciones en los procesos de gestión del FASSA. • De acuerdo con la clasificación por capítulo del gasto, se identificó que el 73.2% del total de los recursos del FASSA fue destinado a servicios personales; el 13.4% se orientó a materiales y suministros; un 4.8% se dirigió a servicios generales; mientras que el 1.4% restante fue para transferencias; no obstante, al cierre del ejercicio se identificó que el 7.3% de recursos transferidos no fueron ejercidos en la entidad, lo que representa una debilidad. • A pesar de contar con evidencia sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones del FASSA, en el momento de la evaluación no se identificó un mecanismo para verificar la efectiva implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión correspondientes, lo que constituye una debilidad en materia de utilización de los resultados de los ejercicios de evaluación realizados. • Se observó que los procesos de seguimiento a los ASM se llevaron a cabo con un desfase de tiempo de aproximadamente 2 años, medido entre el término de la conclusión de la evaluación y su realización, situación que representa una debilidad ya que incide de manera negativa en la articulación de los resultados en otras etapas del ciclo presupuestario del fondo. • Se identificó que los mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para el seguimiento de los ASM del FASSA, no se encuentran sistematizados, lo que se traduce una debilidad de sus procesos ya que no se optimizan los tiempos disponibles para generar los Documentos Institucionales de Trabajo. 	



2.2.4	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none">Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.Realizar evaluaciones del desempeño anualmente con objetivos similares, representa una amenaza ya que estas generan resultados poco útiles para la toma de decisiones sobre cambios sustanciales en la forma de operar el fondo en la entidad.Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes –según la Administración en turno– que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis de los elementos que inciden en la adecuada contribución y destino del FASSA en la entidad, se concluyó que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en coordinación con las instancias federales correspondientes, llevaron a cabo acciones que se consideran buenas prácticas en materia de planeación de dichas aportaciones, toda vez que en el ejercicio fiscal evaluado se contó con el Diagnóstico de Salud del Estado de Puebla 2016, cuya información permitió identificar los factores atribuibles al sistema de salud -infraestructura y personal-, y en este sentido dirigir las aportaciones al cumplimiento de los objetivos del fondo.

Asimismo, se observó que la planeación, programación y el destino de los recursos del FASSA en el estado, se encuentra debidamente documentado a través de los reportes del Plan Anual de Trabajo (PAT), cuya información responde a la estructura programática de la entidad federativa; el resumen por actividad institucional y capítulo; el detalle del presupuesto calendarizado ajustado al techo financiero del fondo; el reporte por subfondo y capítulo de gasto; así como por el resumen por actividad institucional estatal.

En cuanto a la gestión y operación del FASSA, se observó que los responsables de la ejecución de dichas aportaciones en el Estado de Puebla se apegaron a las disposiciones normativas correspondientes, no obstante se concluyó que existe oportunidad de mejora en la forma de documentar los procesos de gestión claves en la operación del fondo al interior de la entidad, lo que permitiría profundizar el análisis de sus macro y micro procesos, así como la concurrencia con otros programas públicos, a fin de identificar elementos o factores que puedan potencializarse para elevar la eficiencia y eficacia del mismo.

Si bien se identificaron diversos mecanismos para el monitoreo y seguimiento, tanto programático como presupuestal del FASSA en la entidad, el Sistema de Formato Único (SFU) constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la federación, por lo que a partir de las evidencias analizadas se concluyó que existen oportunidades de mejora en materia de congruencia, calidad y difusión de la información generada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla sobre el ejercicio, destino y resultados de dichas aportaciones, específicamente la relacionada con el avance financiero e indicadores del fondo.

Respecto de la orientación y medición de resultados del FASSA en la entidad, se concluyó que los Servicios de Salud del Estado de Puebla llevaron a cabo acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del fondo, contribuyendo con ello a mejorar el acceso efectivo de la población a servicios de salud de calidad. Sin embargo, en materia de control, evaluación y seguimiento se identificaron oportunidades de mejora, ya que si bien el FASSA cuenta con antecedentes de evaluación y seguimiento de recomendaciones, los mecanismos implementados para articular los resultados de dichos procesos con las etapas del ciclo presupuestario del programa, se consideraron insuficientes, por lo que no fue posible comprobar que los ejercicios evaluativos hayan incidido en la toma de decisiones sobre los procesos de gestión del fondo para mejorar su desempeño.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A pesar de que se cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT), y las principales líneas de acción en torno al destino de los recursos del FASSA son establecidas a nivel federal, se recomienda la emisión de lineamientos o documentos normativos que precisen y regulen la operación de dichas aportaciones en el Estado de Puebla.
- Derivado de los resultados de la fiscalización del FASSA en la entidad, se recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión y control de la aplicación de dichos recursos federales, que coadyuve a garantizar una oportuna rendición de cuentas.
- A fin de asegurar el manejo eficiente, transparente y ordenado de los recursos del FASSA en la entidad, se recomienda fortalecer los mecanismos actuales de control interno.
- A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información del FASSA que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:
 - Un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo.
 - Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del FASSA.
 - La memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Fondo.
- En materia de monitoreo y control del fondo, se sugiere formalizar a través de un manual, el proceso claro y delimitado sobre la validación de la información que se reporta en el SFU a través del PASH por parte de los ejecutores de los recursos.
- En cuanto al reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASSA en el SFU a través del PASH, se observó oportunidad de mejora en materia de calidad, oportunidad, congruencia y difusión de los datos registrados en los componentes Avance Financiero e Indicadores.
- Se recomienda realizar ajustes en el diseño y planeación de las metas de los indicadores obligatorios del FASSA, ya que estas fueron programadas en su mayoría, por encima del umbral del alcance del fondo en la entidad.
- Se sugiere documentar los procesos de gestión claves en operación del FASSA al interior de la entidad, lo que permitiría profundizar el análisis de sus macro y micro procesos, así como la concurrencia con otros programas públicos, a fin de identificar elementos o factores que puedan potencializarse para elevar la eficiencia y eficacia del mismo.
- Se recomienda a la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FASSA, diseñar e implementar mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por lo involucrados.
- Se recomienda ajustar el cronograma de actividades inherentes al proceso de seguimiento de ASM con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del FASSA.
- Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.
- Dados los antecedentes de evaluación del FASSA en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral en la entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

SAY.CO Business Solutions S.C.

4.4 Principales colaboradores:



Ing. Eder Daniel Herrera Cabrera
Especialista Evaluador

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
castroj_22@hotmail.com		(222) 441 5640	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
5.2	Siglas:	FASSA
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s):	

Secretaría de salud Federal.

5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo

5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Federal		Estatal	X	Municipal		

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Programas Presupuestarios financiados con recursos del FASSA en 2016:

E149. Servicios de salud a la comunidad y a la persona.

G020. Rectoría y generación de recursos para la salud.

Responsable de los Pp: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arely Sánchez Negrete

Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Teléfono: 01 (222) 551 06 00 Extensión 4002, 3002

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1	Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	X	6.1.3	Licitación Pública Nacional
6.1.4	Licitación Pública Internacional			6.1.5	Otro:		

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.



6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
	\$1,948,800.00 (Costo total por 1 Servicio de Evaluación que incluye 10 Informes Finales de Resultados de Fondos, Subsidios y Convenios)		Recursos Estatales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx • Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx • Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/ 		
7.2	Difusión en internet del formato:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU) Nivel Evaluaciones: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ 		